



TANYA ACOSTA/RAÚL RAMÍREZ

## Reporta **INE 24 QUEJAS** de violencia política en razón de género

manifestación de este tipo de violencia se da de igual manera con el registro de mujeres exclusivamente en distritos perdedores, de esta forma se minimiza la oportunidad de una mujer en un puesto público.

Las amenazas a mujeres que han sido electas es un factor muy relevante, así mismo, la distribución desigual de los tiempos en medios de comunicación y los recursos para las campañas o la obstaculización de la participación de las mujeres.

"Hay municipios que pueden ser competitivos, pero no ganadores; hay municipios que son bien importantes por la economía que tiene, por la trascendencia y esos a veces por estas mismas reglas, nunca van mujeres y no hay forma (...) Los punteros así son los hombres", declaró Rita Bell, consejera del INE, cuando esta fue instada a hablar sobre el tema.

Sucedo que las cifras que maneja este instituto, informan acerca de este tipo de violencia, debido a que, por lo menos, el 21% de las sanciones impuestas por el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se dan a nivel municipal.

Del mismo modo, acorde a esos mismos datos, Oaxaca es la entidad en la que más se han registrado casos de violencia política en razón de género, ya que se han reportado 32 sanciones por este motivo, le siguen Baja California, con 10 y Veracruz con 4 sanciones registradas.

A pesar de que la gravedad de esta conducta llega al grado de ser la causa de que la candi-

datura de una mujer pueda verse anulada por estas razones, hasta este día, de las personas que han resultado sancionadas, solo cerca del 35% de los casos han recibido una amonestación leve y solamente cinco de estos casos han sido calificados como gravísimos.



La situación de violencia en contra de las mujeres que pretenden o ya se desempeñan en un puesto político o algo relativo a el tema no cesa, ya que a día de hoy, el INE reporta haber recibido, por lo menos 24 denuncias por violencia política en razón de género, sumando ya la preocupante cantidad de 379 acusaciones en el lapso comprendido entre abril del 2020 y marzo del 2024.

A pesar de que la violencia política en razón de género es una situación, desgraciadamente, bien conocida por la sociedad mexicana, es necesario resaltar que durante el actual proceso electoral ha cobrado relevancia, ya que bien puede ser perpetuada por funcionarios del gobierno, partidos políticos o sus representantes, medios de comunicación, y prácticamente cualquier persona o grupo, y su manifestación impacta de manera significativa en diversas acciones.

Existe una multitud de casos en que simulan los registros de candidatas, para después renunciar a su cargo y cederlos a suplentes hombres. Otra

